



Juzgado Tercero de Familia
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia – Piso 6º
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
DEMANDANTE: ZULDEMAIDA MERCADO ÁLVAREZ.
DEMANDADO: FABIO ECHÁVEZ BECERRA.
RADICADO: 20001-31-10-003-2016-00032-00.

Solicita la demandante mediante correo institucional, la entrega de los títulos judiciales que se encuentran consignados en este proceso, a disposición del Juzgado.

Teniendo en cuenta que la última liquidación del crédito fue elaborada hasta agosto de 2016, por valor de \$6´323.250 (folio 55 del expediente), aprobada por auto de 16 de septiembre de 2016, es decir, hace más de cinco años, SE REQUIERE a las partes para que la actualicen a partir de septiembre de 2016. Cumplido lo anterior, se procederá a ordenar la entrega de títulos judiciales, en caso de ser procedente.

Notifíquese y cúmplase.

FREKAS.

Firmado Por:

Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

961c45135a636f18630ab3dcd728ffbdb2d23bc7a17bec73b191112b28eed769

Documento generado en 31/10/2021 01:08:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>